

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acta de la **Sesión ordinaria N°017-2021 Virtual**, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día **16 de setiembre del 2021**, la cual da inicio a las **8:00 a.m.** horas de la mañana; con la presencia de la señora **Mónica Acosta Valverde**, cédula de identidad número **uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis** en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS quién preside, la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora, y la señorita **Karla Pérez Fonseca**, cédula de identidad número **dos-cuatrocientos noventa y ocho-setecientos treinta y seis**, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS; la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante del INAMU; la señorita **Mayra Vargas Ulate** cédula de identidad **uno- mil doscientos uno-cuatrocientos ochenta y cinco** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Pesca.

Con la participación de la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno- trescientos cinco** y la señora **Kattia Sánchez Azofeifa** cédula de identidad **uno- mil trescientos cuarenta y seis-trescientos ochenta y cinco**, ambas en calidad de representantes del Fiduciario Banco de Costa Rica; y el señor **Gustavo Muñoz Ureña** cédula de identidad **uno setecientos treinta y uno doscientos siete** en su calidad de representante del Banco Nacional.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM

La señora **Mónica Acosta Valverde** comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión. Están de forma virtual los cinco miembros del Comité Director, la señora **Margarita Fernández Garita**, la señorita **Karla Pérez Fonseca**, la señora **Alejandra Rojas Núñez**, la señorita **Mayra Vargas Ulate**, la señora **Mónica Acosta Valverde**.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°017-2021 de fecha 16 de setiembre del 2021, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación acta ordinaria 016-2021
4. Presentación Plan Presupuesto 2022, según oficio1323-2021.
5. Asuntos Varios.

La señora **Mónica Acosta Valverde** presenta a las personas representantes del Comité Director los puntos de agenda de la sesión ordinaria 017-2021 del Comité Director.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°115-2021: Se da por aprobada la agenda de la sesión ordinaria 017-2021. **Acuerdo firme por unanimidad de votos, con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora la señora **Margarita Fernández Garita**, la señorita **Karla Pérez Fonseca**, la señora **Alejandra Rojas Núñez**, la señorita **Mayra Vargas Ulate**, la señora **Mónica Acosta Valverde**.

ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACION ACTA ORINARIA 016-2021.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Por lo tanto, el Comité acuerda: Acuerdo en firme N°116-2021: Se da por aprobada el acta ordinaria 016-2021. Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor. Con los votos virtuales, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Mayra Vargas Ulate.

Se abstuvo de votar la señora Mónica Acosta Valverde por no haber estado presente en la sesión ordinaria 016-2021 del Comité Director.

ARTICULO CUARTO: PRESENTACION PLAN PRESUPUESTO 2022.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que con el oficio 1323-2021 la Unidad Ejecutora está presentando a las personas representantes del Comité Director el Plan Presupuesto 2022, siempre con la coordinación con el Banco de Costa Rica en lo que le compete.

El Plan Presupuesto se divide en dos documentos la planificación de metas y lo que se tiene de presupuesto para esas metas.

Todo Presupuesto que se presenta a la Contraloría debe cumplir con las Normas Técnicas de Presupuesto Público y estos no lleva a la fase de Presupuesto Presupuestario N-1-20212 DFOE/R-DC-24-2012/, donde viene todos los aspectos que debe considerar la Fase de aprobación interna del Presupuesto por parte de este Comité Director y esta Norma Técnica fue reformada en el 064-2013. Y todas las actuaciones que se realizan en las distintas fases del Presupuesto deben ser debidamente respaldadas. Y en nuestro caso todos los documentos están en un expediente digital e inclusive esto nos habla el manual que se había aprobado sobre él presupuesto.

Con respecto a la vinculación que pide la Contraloría del PEI del IMAS 2019, 2022 en la actividad 1.2.3 y el 1.8.1 del Eje Estratégico del Modelo de Intervención de Estrategia Nacional de Puente a Desarrollo se detallan varias tareas que se tiene que hacer de manera coordinada con las Areas Regionales del IMAS y sobre todo con el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal donde se enmarca esas tareas para poder ejecutar los beneficios del Fideicomiso. Dentro de los elementos a considerar en esta fase de formulación que habla la norma 4.1.3, la cual está lo siguiente:

- o Marco General
- o Marco Jurídico. Aquí se pone toda la reglamentación desde la Ley que crea el Fideicomiso, la Ley 7769.
- o Diagnóstico del Fideicomiso. Aquí se ponen todos los antecedentes históricos que ha tenido el Fideicomiso como para ubicarnos en el contexto para ver cómo se está para la planificación de este Presupuesto.
- o Estructura Organizativa.
- o Estructura Programática. Donde se establece los tres beneficios y esta estructura programática igual es incorporada en el POI del IMAS con los tres beneficios.
- o Marco Estratégico. Aquí se encuentra la Visión, Misión, los objetivos estratégicos.
- o Vinculación de las metas. Aquí está el objetivo a corto plazo, metas cuantificadas, la unidad de medida. Los responsables de los objetivos y de las metas, la fuente de financiamiento, el monto del financiamiento, el objeto del gasto con respecto a las metas, total de presupuesto por meta, el cronograma de la ejecución física y financiera que aquí se pone la parte trimestral de cada uno de la oferta programática de garantías de cuanto trimestralmente se va a invertir, cuántos beneficiarios van a ver, e igual en los servicios de apoyo y en el diferencial de tasa de interés. Todo este resumen en los que viene el documento.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

En la parte 4.1.13, nos habla de los elementos que deben ir en el presupuesto en donde tiene que ir un marco normativo y técnico que atiende el proceso presupuestario, vienen las estimaciones de la situación financiera que esto se desarrolla con los Estados Financieros que brinda el Fiduciario al 31 de agosto junto con otras proyecciones que se le piden al Banco, como por ejemplo la proyección de los rendimientos de las inversiones que es una de las fuentes de financiamiento del presupuesto, también se le pide a nivel de gastos algunas proyecciones de gastos y cada una de la estimación de gastos e ingresos tiene que ir las justificaciones de cada uno.

Este Fideicomiso se enmarca en la Ley 8184 donde vienen claramente los beneficios que otorga el Fideicomiso los cuales son:

- o Facilitar el otorgamiento de créditos con tasa de interés favorables.
- o Financiamiento de garantías.
- o Financiamiento de servicios de apoyo que tiene que ir con el acompañamiento y seguimiento de las actividades productivas.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que nosotros como Órgano Colegiado se debe velar que se cumplan estos beneficios, pero que sobre todo se vaya sobre un objetivo claro que a la hora de brindar estos beneficios mejoren la calidad de vida de las personas y es ahí donde viene la preocupación de la Unidad Ejecutora que efectivamente la gente esté bien con estos beneficios y cuándo se va a dar un crédito que este sea un crédito responsable, donde el financiamiento que va recibir la persona verdaderamente le vaya a contribuir a mejorar el negocio y por lo consiguiente mejorar los ingresos.

Con respecto al Marco Normativo se habla de que se arranca desde el Código de Comercio donde se establece todas las Normas del Fideicomiso las cuales son las siguientes:

- o La Ley 7769, que es la Atención de Mujeres en Condición de Pobreza, después se deriva la Ley 8184 de la creación del Fideicomiso.
- o Contrato del Fideicomiso y sus Adendas.
- o Adenda 7, donde el Banco de Costa Rica entra a sustituir como Fiduciario.
- o Normas Técnicas de la Contraloría.
- o Convenio Marco Cooperación Nacional y Adendas.
- o Convenio de Cooperación Fideicomisarios Garantizados, además del Banco todo el resto de las instituciones.
- o Directrices internas que emita el IMAS.
- o Manuales de procedimientos.
- o Manual de Cargos que fue lo último que se aprobó.

Dentro de la oferta programática son tres beneficios los cuales son:

- o Facilitar el acceso a los préstamos reembolsables con respaldo de garantías del Fideicomiso.
- o Servicios de Apoyo, brindar oportunidades a las personas y grupos que requieran capacitación, asistencia técnica, seguimiento para el fortalecimiento de esos emprendimientos.
- o El diferencial de tasa que significa el diferencial en la tasa de interés que no paga los beneficiarios, sino lo paga el Fideicomiso y el resto de la tasa lo paga el beneficiario y esto es un poco para solventar el flujo de caja de la cuota que tienen que pagar en lo préstamos.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

En la parte de Presupuestación se toma los recursos disponibles al 31 agosto del 2021 y estos recursos disponibles se toman de los Estados Financieros, se toma las proyecciones de los rendimientos de las inversiones, los aportes del IMAS y se hace un superávit proyectado. La señora Margarita Fernández Garita indica que esto quiere decir que acuerdo a una evaluación que ella hace en donde se considera que no se va utilizar del presupuesto de este año lo proyectamos para el siguiente año y entonces se da contenido a todo el presupuesto.

Por otra parte, hay metas para llegar a metas cuantificadas, se espera favorecer a 531 personas con garantías, 500 personas con capacitación y asistencia técnica, 2375 personas con operaciones de crédito con el beneficio del diferencial de tasa. Con este encuadre nos podemos preguntar con que se financia el Fideicomiso y se puede decir que el Fideicomiso se financia con la Reserva del Fondo Patrimonial que son los recursos disponibles contables, las proyecciones de ingresos que se va a tener el año entrante con respecto a las inversiones, los intereses, los aportes del IMAS y lo del superávit proyectado.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que, al 31 de agosto del 2021, se tiene un activo líquido de $\text{¢}6,123,660,281.75$ (seis mil ciento veintitrés millones seiscientos sesenta mil doscientos ochenta y un colones con setenta y cinco céntimos).

La señora Margarita Fernández Garita indica lo que significa el activo líquido, y es lo que se toma hoy que se necesita mandar a liquidar son las inversiones y lo de cuentas corrientes es lo único que se considera para proyectar los ingresos el año entrante. Si se considera las inversiones, más lo que se tiene a saldo de cuentas corrientes al 31 de agosto suma $\text{¢}6,123,660,281.75$ (seis mil ciento veintitrés millones seiscientos sesenta mil doscientos ochenta y un colones con setenta y cinco céntimos), pero a esto se le resta los compromisos que tiene el Fideicomiso los cuales son: los saldos de la cartera de crédito, los pasivos como por ejemplo las cargas sociales, las garantías a los 75 días y el otro restante del saldo de la cartera. Y lo que queda de este saldo disponible es de $\text{¢}1,326,704,153.54$ (mil trescientos veintiséis millones setecientos cuatro mil ciento cincuenta y tres colones con cincuenta y cuatro céntimos) para ver que se hace para cumplir la oferta programática para el año entrante. Pero hay que sumar los rendimientos de las inversiones que se va a tener de aquí a diciembre del 2021 que suman $\text{¢}85,898,196.96$ (ochenta y cinco millones ochocientos noventa y ocho mil ciento noventa y seis colones con noventa y seis céntimos) y se debe restar las garantías que se van a otorgar de aquí a diciembre que suman $\text{¢}220,500,510.51$ (doscientos veinte millones quinientos mil quinientos diez colones con cincuenta y un céntimos) y esto da un disponible de $\text{¢}1,192,102,200.00$ (mil ciento noventa y dos millones ciento dos mil doscientos dos colones) proyectado a diciembre 2021 y con este monto, más se suma los $\text{¢}400,000,000.00$ (cuatrocientos millones de colones) que aporta el IMAS al Presupuesto, más se suma los rendimientos calculados por el Banco durante todo el año entrante que suman $\text{¢}240,615,000.00$ (doscientos cuarenta millones seiscientos quince mil colones).

Se tiene un recurso proyectado de $\text{¢}2,122,366,201.07$ (dos mil ciento veintidós millones trescientos sesenta y seis mil doscientos un colones con siete céntimos) y de estos se va meter al Presupuesto $\text{¢}1,220,047,561.63$ (mil doscientos veinte millones cuarenta y siete mil quinientos sesenta y un colones con sesenta y tres céntimos), y estos ingresos se van a reinvertir en remuneraciones $\text{¢}256,540,027.66$ (doscientos cincuenta y seis millones quinientos cuarenta mil veintisiete colones con sesenta y seis céntimos), y en Servicios se tiene el monto de $\text{¢}460,600,352.74$ (cuatrocientos sesenta millones seiscientos mil trescientos cincuenta y dos colones con setenta y cuatro céntimos), aquí está el tema de capacitación incluido, pago de la comisión Fiduciaria, pago de comisión del Puesto de Bolsa que se le paga al Banco todos los años, en Materiales y Suministros se tiene el monto de $\text{¢}15,150,000.00$ (quince millones ciento cincuenta mil colones), Intereses y comisiones

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

¢165,247,591.11 (ciento sesenta y cinco millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y un colones con once céntimos), aquí se incluye el pago de diferencial de tasa que anda en ¢161,558,030.52 (ciento sesenta y un millones quinientos cincuenta y ocho mil treinta colones con cincuenta y dos céntimos) y el resto es interés sobre préstamos cuando se tiene que pagar los 75 días de intereses del pago una garantía. Bienes Duraderos se tiene el monto de ¢13,000,000.00 (trece millones de colones), Transferencias Corrientes ¢50,406,249.51 (cincuenta millones cuatrocientos seis mil doscientos cuarenta y nueve colones con cincuenta y un céntimos), Amortización ¢259,103,340.60 (doscientos cincuenta y nueve millones ciento tres mil trescientos cuarenta colones con sesenta céntimos), esto es la reserva para ejecutar garantías.

Con esto completamos el Presupuesto de egresos de los ¢1,220,047,561.62 (mil doscientos veinte millones cuarenta y siete mil quinientos sesenta y un colones con sesenta y dos céntimos).

En cuanto a las partidas más sobresalientes las cuales son: Capacitación ¢100,000,000.00 (cien millones de colones) para capacitación, en caso que se tuviera que ejecutar garantías ¢259,103,340.60 (doscientos cincuenta y nueve millones ciento tres mil trescientos cuarenta colones con sesenta céntimos) y el pago de diferencial de tasa se está manteniendo el 6% y con este tema de pandemia en ¢161,558,030.52 (ciento sesenta y un millones quinientos cincuenta y ocho mil treinta colones con cincuenta y dos céntimos), presupuesto de la Comisión Fiduciaria y Gastos Asociados en ¢168,488,167.45 (ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y siete colones con cuarenta y cinco céntimos), el pago de planilla ¢256,540,027.66 (doscientos cincuenta y seis millones quinientos cuarenta mil veintisiete colones con sesenta y seis céntimos), Y se tiene ¢1,302,318,639.44 (mil trescientos dos millones trescientos dieciocho mil seiscientos treinta y nueve colones con cuatro céntimos) para atender la oferta programática en el tema otorgamiento de garantías.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que el año pasado se dijo que se iban a otorgar 420 garantías y este año aumentó a ¢530,000,000.00 (quinientos treinta millones de colones) por el recorte de presupuesto que se hizo este año nos está permitiendo tener más recursos para el año entrante, y siempre con la lógica de que todos estos beneficios el 65% tiene que ser mujeres.

En los ¢100,000,000.00 (cien millones de colones) y se estableció una meta con el IMAS de 500 personas para capacitación y en el tema de diferencial de tasa una meta 2375 personas con el diferencial de tasa y esto equivale a los ¢161,558,030.52 (ciento sesenta y un millones quinientos cincuenta y ocho mil treinta colones con cincuenta y dos céntimos).

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que esas son las Comisiones totales del Banco Costa Rica y esto no es únicamente el Puesto de Bolsa. La señora Margarita Fernández Garita menciona que según oficio SF-2021-9-175 remitido por el Banco, junto con la Comisión del Puesto de Bolsa se le tiene que pagar al Banco ¢168,488,167.45 (ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y siete colones con cuarenta y cinco céntimos).

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta donde se visualiza lo de Hecho por Mujeres. La señora Margarita Fernández Garita indica que lo de Hecho Por Mujeres está en Servicios.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta sobre el monto estimado de rendimientos del Puesto de Bolsa para el otro año. La señora Silvia Gómez Cortés indica que el monto para el Puesto de Bolsa es de ¢240,000,000.00 (doscientos cuarenta millones de colones).

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta de los ¢163, 000,000.00 (ciento sesenta y tres millones de colones) de comisiones de que partida se toman. La señora Margarita Fernández Garita menciona que el contenido presupuestario de los ¢163, 000,000.00 (ciento sesenta y tres millones de colones) se toma de los aportes del IMAS, lo que tiene que ver con la Comisión que cobra el Banco pactada, y el resto puede ser que se estén toman de los rendimientos de las inversiones.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que ya se cumplió la meta de garantías.

La señora Margarita Fernández Garita indica que el informe que va para la Contraloría se debe adjuntar los anexos.

La señora Mónica Acosta Valverde lee la propuesta de acuerdo del Plan Presupuesto 2022.

CONSIDERANDOS:

1. Que el Documento Plan-Presupuesto para el año 2022 del FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, se elaboró conforme a las "Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos N-1-2012-DFOE/R-DC-24-2012/ 4º-Normas relativas a las fases del proceso presupuestario, 4.1 Fase de formulación y 4.2 Fase de aprobación presupuestaria y al "Modelo de Guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación del presupuesto inicial y sus variaciones, de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República".
2. Que la Unidad Ejecutora del Fideicomiso mediante oficio 1323-2020 de fecha 15 de setiembre del 2020, presenta ante el Comité Director el documento Plan-Presupuesto 2021 por un monto de **¢1,220,047,561.63 (unos mil doscientos veinte millones cero cuarenta y siete mil quinientos sesenta y uno con 63/100)**, de acuerdo a los servicios del Fideicomiso, según lo que establece la Ley 8184, el Contrato de Fideicomiso y los Convenios de Cooperación suscritos por el IMAS referente a los fideicomisarios garantizados.
3. Que según indica la Unidad Ejecutora el presupuesto 2022, se formuló conforme a los saldos contables aportador por el fiduciario BANCO DE COSTA RICA, al cierre del 31 de agosto del 2021 y la información adicional de las proyecciones.
4. Que la Subgerencia Desarrollo Social del IMAS mediante oficio **IMAS-SGDS-1121-2021**, confirma los aportes de recursos previstos para el Fideicomiso en el año 2022.
5. Que el Banco de Costa Rica en calidad de fiduciario mediante oficio GF-2021-9-406, brinda el aval del documento de Plan-Presupuesto 2022.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°117-2021: Aprobar el Documento Plan-Presupuesto 2022, para el Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, en la suma de **¢1,220,047,561.63 (unos mil doscientos veinte millones cero cuarenta y siete mil quinientos sesenta y uno con 63/100)**, conforme a los servicios del Fideicomiso y las metas propuestas en los apartados del documento. Asimismo, de acuerdo "Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos N-1-2012-DFOE/R-DC-24-2012/ 4º-Normas relativas a las fases del proceso presupuestario, 4.1 Fase de formulación y 4.2 Fase de aprobación presupuestaria. Se instruye a la Gerente de la Unidad Ejecutora realizar el trámite respectivo, para él envió a la Contraloría General de la República.

A continuación, se presentan los presupuestos de ingresos y egresos:

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Tabla 1: PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002

Origen de los Recursos

(en colones)

Código Clasificador	Nombre Cuenta	Monto	%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	240,615,000.00	19.72%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDADS		
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIERO		
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,000,000.00	32.79%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	234,392,703.95	19.21%
2.3.0.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS/		
2.3.4.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES		
3.,0.0,0,00,00,0.0.000	FINANCIAMIENTO	345,039,857.67	28.28%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO		
Totales		1,220,047,561.63	100.00%

Tabla 2: PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002

Aplicación de los Recursos

(en colones)

PARTIDA	MONTO	%
0 - REMUNERACIONES	256,540,027.66	21.03%
1 - SERVICIOS	460,600,352.74	37.75%
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	15,150,000.00	1.24%
3 - INTERESES Y COMISIONES	165,247,591.11	13.54%
5 - BIENES DURADEROS	13,000,000.00	1.07%
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,406,249.51	4.13%
8 - AMORTIZACION	259,103,340.60	21.24%
TOTALES	1,220,047,561.62	100.00%

Acuerdo firme por unanimidad de votos, con cinco votos a favor. Con los votos de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Alejandra Rojas Núñez.

Acuerdo firme por unanimidad de votos, con cinco votos a favor. Con los votos virtuales, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Mónica Acosta Valverde.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

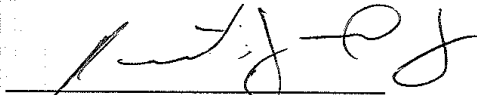
ARTICULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS.

La próxima sesión de Comité Director se llevará a cabo el día 23 de setiembre en donde los temas a tratar es una variación al Reglamento de Caja Chica, la actualización de la plataforma y el tema de la Propuesta de tratamiento del cobro judicial.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°017-2021 y cierra la sesión al ser las 8:59 am.



Mónica Acosta Valverde
Rep. Presidente Ejecutivo del IMAS
Cédula 1-1258-926



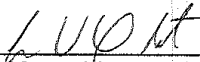
Margarita Fernández Garita.
Gerencia de la Unidad Ejecutora.
Cédula 3-265-077



Karla Pérez Fonseca
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social
Cédula 2-498-736



Alejandra Rojas Núñez
Rep. INAMU
Cédula 3-417-520



Mayra Vargas Ulate.
Rep. Ministerio de Agricultura y Pesca.
Cédula 1-1201-485